

Partida	Código del SA	
50.01	5001.00	CAPULLOS DE SEDA APTOS PARA EL DEVANADO
50.02	5002.00	SEDA CRUDA SIN TORCER
50.03	5003.10 5003.90	DESPERDICIOS DE SEDA (INCLUIDOS LOS CAPULLOS DE SEDA NO DEVANABLES, LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS). - Sin cardar ni peinar. - Los demás.
50.04	5004.00	HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
50.05	5005.00	HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
50.06	5006.00	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR, PELO DE MESINA (CRIN DE FLORENCIA).
50.07	5007.10 5007.20 5007.90	TEJIDOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA. - Tejidos de borrilla. - Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda distintos de la borrilla, en peso, superior o igual a 85%. - Los demás tejidos.